

## Historia de la prostitución en Euskal Herria



Charo Roquero

# HISTORIA DE LA PROSTITUCIÓN EN EUSKAL HERRIA

Prólogo

Amaia Nausía Pimoulier

Epílogo

Jon Jimenez



PRIMERA EDICIÓN DE TXALAPARTA  
Tafalla, marzo de 2014

© DE LA EDICIÓN: Txalaparta  
© DEL TEXTO: Charo Roquero  
© DEL PRÓLOGO: Amaia Nausía Pimoulier  
© DEL EPÍLOGO: Jon Jimenez

EDITORIAL TXALAPARTA S.L.L.  
San Isidro 35, 1. A  
31300 Tafalla NAFARROA  
Tel. 948 703 934  
Fax 948 704 072  
txalaparta@txalaparta.com  
www.txalaparta.com

DISEÑO DE COLECCIÓN Y CUBIERTA  
Esteban Montorio

MAQUETACIÓN  
Anairt Diseinu Grafikoa

IMPRESIÓN  
Gráficas Iratxe  
Polígono Agustinos, calle M, 5  
31160 Orkoien - Navarra

ISBN  
978-84-15313-74-8

DEPÓSITO LEGAL  
NA 253-2014



Y ¿cuál es más de culpar,  
aunque cualquiera mal haga,  
la que peca por la paga  
o el que paga por pecar?

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

## ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	25
PRIMERA PARTE: CON ANTERIORIDAD AL SIGLO XIX	31
Las mancebas, rameras y mujeres livianas	38
Quién y por qué	42
Clases y niveles en la prostitución	55
Las mancebas de los clérigos	63
Las alcahuetas	68
El caso de Josefina: Errenteria (1788)	70
El caso de Luisa de Gardin (Donostia)	74
El proxenetismo:	
el caso de Agustín de Ezenarro (Eibar, 1735)	75
El control, el recogimiento, y el castigo:	
la vestimenta como control social	76
La cárceles-galera de Iruñea y Bilbao	79
SEGUNDA PARTE: LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA	89
1880-1940: la reglamentación	89
Reglamentar para controlar	89
La prostituta del siglo XIX-principios del XX	94
De la reglamentación a la abolición	135
La sífilis y las enfermedades venéreas	146
1940-1970: la época de la doble moral	162
Patronato de Protección de la Mujer	165
La prostitución en Bilbao después de 1938	173
En Donostia	176
En Iruñea	182
La represión	185
EPÍLOGO	191

## PRÓLOGO

Hombres necios que acusáis a  
la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión de lo  
mismo que culpáis,  
si con ansia sin igual, solicitáis  
su desdén,  
por qué queréis que obren bien,  
si las incitáis al mal.

REDONDILLAS,  
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ,  
SIGLO XVII

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ situaba tanto a hombres como mujeres en el mismo nivel de pecado; tan culpable era quien requería los servicios de una prostituta como la que los ofrecía. Esta visión de la prostitución suponía para la época en la que se escribió e incluso, como bien muestra la autora de este libro, para épocas bastante más recientes, toda una ruptura con los preceptos imperantes. Al contrario de lo que defendía la religiosa del siglo XVII, a lo largo de la historia, la tendencia siempre fue la de culpabilizar a la mujer. Era ella a quien la sociedad condenaba por no ser una «buena mujer», por no cumplir con el ideal de feminidad, un ideal que siempre estuvo ligado a su conducta sexual: la castidad representaba el principal baluarte de la virtud femenina. Para los moralistas cristianos las relaciones carnales dentro del matrimonio eran un mal necesario para que la Humanidad se reprodujese. Pero, aun admitiendo que la procreación era imprescindible, Tomás de Aquino proclamó en el siglo XIII la castidad total como el estado ideal, superior a cualquier otro, por ser el mejor camino para la perfección y la relación con Dios. Lamentablemente, el peso del pensamiento de Aquino perdu-

ró durante siglos. De tal forma que, tras la Reforma protestante, la Iglesia romana siguió sus postulados imponiendo el celibato a sus sacerdotes y apoyando la castidad también dentro del matrimonio. Es decir, si la corriente ideológica católica apoyaba la continencia incluso dentro del matrimonio, podemos imaginar la condena moral que recayó sobre aquellos que practicaban sexo fuera de esta institución. Ya resultaba bastante insufrible que la continuidad de la especie dependiese de un acto tan «sucio» como para tolerar que este acto tuviese lugar sin un fin reproductivo.

En el caso de las mujeres la continencia sexual era todavía más deseable; si ellas –que por su naturaleza tendían a la lujuria– eran capaces de refrenar los deseos de la carne, la castidad resultaría más cercana para todos. Tratadistas como Juan de Espinosa advertían ya en el siglo xvi:

La fama de la castidad y limpieza en las mujeres es cosa muy tierna y delicada, porque es como una flor muy hermosa, que con un poco de viento se marchita y seca (Juan de Espinosa, *Diálogo en laude de las mujeres*, 1580).

De hecho la honra de la mujer, ligada a su castidad, quedaba irremediabilmente unida al honor de su familia. Los pecados de una «descarriada» ponían en cuestionamiento el buen nombre de sus padres, hermanos o marido. Paradójicamente, a la vez que a la doncella, a la casada y a la viuda se le exigía una conducta decorosa y casta, también se le responsabilizaba de cubrir y responder las necesidades sexuales del hombre, cuyo deseo se consideraba incontrolable y superior al de la fémina. Se trataba de un equilibrio imposible e hipócrita; cumplir con las obligaciones conyugales, satisfacer las necesidades de los varones de su entorno y salvaguardar su honra y el honor familiar. Puesto que era incompatible ser una buena cristiana y practicar sexo fuera del matrimonio, las mujeres fueron divididas en dos categorías: las vírgenes, aquellas que servían para ser esposas, y las putas, las que se usaban para

satisfacer la llamada de los instintos más bajos<sup>1</sup>. Esta idea casi esquizofrénica que antepone la necesidad sexual masculina negando incluso la existencia de una necesidad o un derecho femenino iba más allá, porque se entendía que si un hombre pecaba era por culpa de la mujer, incapaz de inhibir su capacidad de seducción. Desde la Antigüedad, figuras como la Circe de *La Odisea*, Medea, Dalila, Salomé y muchas otras, habían encarnado en la literatura la imagen de *femme fatale* que lograba seducir y subyugar a los hombres gracias a la hechicería o a sus propios encantos femeninos. La idea extendida era que, si los hombres pecaban era por su culpa, por no controlar sus encantos. Una idea que parece haber calado hasta nuestros días.

El discurso en torno a la prostitución femenina fluctuó a lo largo de la historia (y a tenor de los datos que ofrece Jon Jimenez en el epílogo del libro, lo sigue haciendo) entre el desprecio, el castigo o, en el mejor de los casos, la victimización de las que ejercían la prostitución. En cualquier caso, sor Juana Inés de la Cruz, hija de sus tiempos y de la moral católica dominante, aun dirigiendo su dedo acusador también hacia los hombres, no dejaba de extender un halo de pecado sobre aquellas que practicaban la prostitución.

En cada sociedad y en cada época se ha condenado a quienes han ejercido la prostitución, solo excusando su práctica al asegurar que se trataba de algo irremediable. Una idea que Charo Roquero recoge en los discursos de las instituciones de las diferentes épocas es que se trataba de una manera de evitar un mal mayor, una vía para mantener el orden social reinante. De hecho, los teólogos de la Cristiandad llegaron a considerar la fornicación con prostitutas como un pecado menor y justificaron la existencia de burdeles legalizados como un medio para evitar pecados más graves invocando a

---

1.- Nausiá Pimoulie, A.: *¿Vírgenes o putas? 500 años de adoctrinamiento femenino (1512-2012)*, Erein, Donostia, 2012.

la *publica utilitas* y a la búsqueda del bien común<sup>2</sup>. La tolerancia de la prostitución controlada a través de la reglamentación ha permitido a menudo su existencia apoyándose en la idea de que se trata del oficio más antiguo del mundo, algo que siempre ha existido y que es inherente a la condición humana. De hecho, esta afirmación popular ha sido asumida por muchos de los historiadores que se han acercado al análisis de la prostitución. Pero sucede que si analizamos detenidamente los elementos que componen esta frase podríamos romper uno de los tópicos más extendidos y aceptados en torno a la prostitución. ¿Se trata de un oficio? Y, de serlo, ¿es el más antiguo? En primer lugar, y como bien se explicará de forma más extensa en el epílogo de este libro, una de las corrientes del feminismo, el abolicionismo, se niega a considerar la prostitución como un mero oficio. Las abolicionistas afirman que sería un insulto considerar como un trabajo cualquiera a una actividad en la que, aunque exista un pago a cambio de un servicio, la persona que ejerce la prostitución es una mera esclava, una víctima que no ha podido escoger libremente ejercer esta práctica. Estemos de acuerdo o no con esta visión tan absolutista de la prostitución, que sin duda obvia a aquellas mujeres que deciden libremente ejercer esta práctica, lo cierto es que al menos esta visión hace que tengamos que poner un interrogante sobre la primera parte de la frase «el oficio más antiguo del mundo».

En segundo lugar podríamos hablar sobre la antigüedad de esta práctica. ¿Debemos dar por buena la idea que defiende que desde que existe el género humano las formas de relacionarse entre hombres y mujeres han incluido el intercambio de favores sexuales a cambio de recompensas monetarias o de otro tipo? ¿En qué momento se estableció el cuerpo de la mujer como un objeto mercantil? Es cierto que las fuen-

---

2.- Bazán Díaz, I. – Vázquez García, F. – Moreno Mengíbar, A.: «Prostitución y control social en el País Vasco, siglos XIII-XVII», *Sancho el Sabio*, 18, 2003, p. 52.

tes nos hablan de la práctica de sexo a cambio de dinero o bienes desde épocas antiguas. En la primera y más antigua de las civilizaciones, en Sumeria, las fuentes ya nos hablan de un tipo de prostitución religiosa, mientras que las culturas fenicias y greco-latinas también han dejado constancia en sus textos de mujeres y hombres que se prostituían. Sin olvidar la historia bíblica que narra y describe la prostitución en la sociedades judías del pasado. Más aún, la constancia de la práctica de la prostitución no se ha limitado a las civilizaciones de Medio Oriente y Occidente, también la civilización azteca contaba con prostitutas que ofrecían favores sexuales a cambio de distintas mercancías.

Parece lógico pensar que el intercambio de relaciones sexuales a cambio de bienes requiere de la existencia de un tipo de acumulación capitalista, de una asimetría en el acceso a los recursos e, incluso, de una diferencia social. Cabe preguntarse si existió otro modelo de sociedad en el pasado. Frente a la teoría de la existencia de sociedades matriarcales en la Prehistoria, hay quien ha preferido hablar de la cultura matrística, en la que los pueblos giraban en torno a un culto a lo femenino, a la madre tierra, donde predominaba la colaboración, el cultivo y los vínculos fraternales. Autores como Riane Eisler encuentran en los restos arqueológicos pruebas de que la gente que vivía en Europa entre 7.000 y 5.000 años antes de Cristo, eran agricultores y recolectores que no fortificaban sus poblados, que no tenían diferencias jerárquicas entre las tumbas de los hombres y las mujeres, ni entre aquellas tumbas del mismo sexo. Estos pueblos no usaban armas como adornos y en los lugares ceremoniales de culto, depositaban principalmente figuras femeninas. Además, los campos de cultivo y recolección no eran divididos. Por lo tanto, al no existir la apropiación, seguramente el sentimiento de competencia era inferior, pues las posesiones no eran

elementos centrales de la existencia<sup>3</sup>. En un contexto en el que las relaciones eran de igual a igual, sin jerarquías marcadas ni un fuerte sentimiento de posesión, en el que el culto y el respeto a lo femenino prevalecían, no sería descabellado pensar que la sexualidad desarrollada por estas sociedades estaría basada en el respeto, en la responsabilidad individual del propio deseo sin convertir en mero objeto el cuerpo femenino. ¿Es decir, existiría la prostitución tal y como hoy la entendemos en una sociedad no patriarcal?

Tal vez sea muy aventurado pensar que han existido sociedades en las que la prostitución no ha tenido cabida. Desde un punto de vista puramente biológico, en las últimas décadas la investigación científica ha descubierto ejemplos de actitudes en animales que pueden equipararse a la prostitución en los seres humanos: algunas especies de pingüinos, por ejemplo, intercambian sexo por piedras adecuadas para la construcción de nidos, y entre los chimpancés enanos existe un sistema social bien establecido en el que, entre otras interacciones, las hembras ofrecen sexo a cambio de comida o como mecanismo de resolución de conflictos. Pero aunque existiese algún tipo de práctica en la que los favores sexuales se recompensaban con un bien o un estipendio que se remontase al origen de la Humanidad, esto no explicaría la mala imagen de la prostituta, su marginación y castigo a lo largo de la Historia. Este estigma queda intrínsecamente ligado a la demonización del sexo fuera del matrimonio, así como a la visión negativa que durante milenios ha acompañado al género femenino.

Ciertos autores sitúan el origen de esta visión negativa sobre lo femenino en aquellas primeras civilizaciones como la sumeria construidas en torno a los grandes ríos como el Nilo,

---

3.- Es más, aún hoy existen algunas sociedades indígenas que comparten estas características. En Eisler, R., *El Cáliz y la Espada. La mujer como fuerza en la Historia*, Editorial Cuatro Vientos, Santiago de Chile, 1990.

el Ganges o el Éufrates, cuando las enormes masas humanas tuvieron que crear un sistema de autoridad jerárquica para coordinar sus esfuerzos productivos. Fue entonces cuando se dio un importante desarrollo de la conciencia: surgió la escritura, el calendario y la antigua religión de la madre tierra dejó paso a la del cielo, a lo trascendental; pero de la mano de esta sociedad patriarcal llegaron también la guerra, la explotación y la esclavitud. En esta nueva forma de estructurar la realidad en la que se primaba lo celestial sobre lo terrenal, el lugar otorgado a la mujer sufrió considerables variaciones; a partir de esta nueva visión lo femenino siguió asociándose a la creación pero su capacidad de dar vida se cubrió de un barniz terrenal y material que situó a la mujer en una esfera muy alejada de lo celestial. En definitiva, el hombre representaba lo celestial mientras que la mujer era símbolo de lo telúrico, de lo terrenal y, por lo tanto, de lo menos trascendental<sup>4</sup>. Sin duda la cultura greco-latina no hizo sino ahondar en el camino trazado contribuyendo con su marcado androcentrismo y su exaltación de lo apolíneo a construir una sociedad en la que el estatus social de la mujer era similar al del niño. Más aún, las diferentes antropologías, en concreto la platónica y la aristotélica, consideraron a la mujer como un ser inferior al hombre y causante de males<sup>5</sup>. Así, por ejemplo en la mitología clásica Zeus castigaba a Prometeo por haber revelado el secreto del fuego a la humanidad creando a Pandora, encargada de introducir males en la vida de los hombres<sup>6</sup>.

La llegada del Cristianismo pudo haber sido un punto de inflexión para nuestras antepasadas, pero no lo fue. Según

---

4.- Nausía Pimoulier, A.: op. cit.

5.- Morano Rodríguez, C.: «Algunos aspectos de la confrontación cultural pagano-cristiana en el tratamiento de la mujer en la obra de San Agustín», *Antigüedad y Cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 7, 1990, pp. 313-218.

6.- Hierro, G.: «La mujer y el mal», *Isegoría*, 6, 1992, pp. 167-173.

la revelación de Jesús todos los hombres, varones y féminas, eran igualmente hijos de Dios. Fueron las interpretaciones posteriores las que añadieron matices a esta igualdad. San Pablo, en su *Primera Epístola a Timoteo* dice:

No permito que la mujer practique la enseñanza ni adquiera autoridad sobre el hombre; tiene que permanecer silenciosa porque Adán fue formado en prioridad.

Siguiendo la línea de pensamiento de Pablo, San Agustín apostilló; si bien es cierto que tanto el hombre como la mujer fueron creados a imagen y semejanza de Dios, la formación de sus cuerpos no fue simultánea, ya que Dios primero creó a Adán y de su costilla surgió Eva. Este hecho indicaría claramente la dependencia de la mujer con respecto al hombre y daría fe de la voluntad de Dios de que la mujer debía obedecer al hombre para mantener la armonía de la naturaleza<sup>7</sup>. Más tarde Tomás de Aquino añadiría en el siglo XIII que:

El padre debe ser más amado que la madre, pues él es el principio activo de la procreación, mientras que la madre es tan solo el principio pasivo<sup>8</sup>.

Como la mitología clásica, la tradición cristiana también creó su propio mito en torno al origen del mal de la Humanidad. En este caso será Eva –la meretriz por antonomasia de la Cristiandad– quien tome el papel de Pandora e incite en este caso a Adán a comer del fruto prohibido<sup>9</sup>. Por supuesto, si la mujer era el origen del mal, la Iglesia debía ofrecer un espejo positivo, un modelo que sirviera a las mujeres para enmendarse y seguir el orden natural de las cosas, es decir, vivir en la

---

7.- Morano Rodríguez, C.: op. cit.

8.- San Agustín: *Quaestiones et locutiones in Heptateuchum*, 354-430 d. C.

9.- Hierro, G.: op. cit.

absoluta obediencia al hombre. Así, frente a Eva, los primeros padres de la Iglesia como San Agustín o San Efrén presentarán a María, la madre de Cristo, la fémina llena de virtudes y la viva imagen de la obediencia. Es la madre, la mediadora en las disputas humanas, la figura que apacigua y calma invitando a la concordia. Frente a la desobediencia de Eva, frente a la madre maldita de la Humanidad, se contraponen la figura de María, madre de nuestro Salvador<sup>10</sup>.

Así pues, partiendo de la idea del mal intrínseco de la mujer y su carácter peligroso, tentador, esta debía quedar sometida al hombre. Es así como se fue estableciendo a lo largo de los siglos una pauta de relación jerarquizada. Esta jerarquía implicaba el sometimiento de la hembra al varón, por lo que se entiende, como explica la autora de este libro, que aquellas que escapaban a la autoridad masculina, como las viudas o las solteras, fueran consideradas como elementos especialmente peligrosos a los que había que controlar. Muchas de ellas acabaron siendo acusadas de libertinas por el simple hecho de ser mujeres solas que ejercían su libertad sexual. Más aún, las instituciones y la Iglesia vieron en ellas indicios de la existencia del demonio en su alma, no podían ser sino brujas. Las *sorginas* fueron a menudo acusadas de tomar parte en orgías, akelarres donde se acostaban con todos los varones del pueblo e, incluso, con el mismísimo Belcebú. Las acusaciones de brujería y prostitución fueron a menudo de la mano y muy habitualmente centraron su foco en las viudas. De hecho, si analizamos la caza de brujas que sufrió Euskal Herria en los siglos XVI y XVII, podremos comprobar cómo entre las acusadas de hechicería o brujería (el 70-80% de los acusados por brujería eran mujeres) un alto

---

10.- Baldó Alcoz, J. – Nausia Pimoulier, A.: *Ser mujer (siglos XIII-XVI)*, Navarra 1212-1512, Pamplona: Gobierno de Navarra - Caja de Ahorros de Navarra - Diario de Navarra, 2012, p. 16.

porcentaje pertenecían al estado de viudedad<sup>11</sup>. O, tomando uno de los temas que trabaja Charo Roquero, la alcahuetería, llama la atención cómo en Pamplona, por ejemplo, durante los siglos XVI y XVII la mayoría de las acusadas de ejercer de mediadoras fueron mujeres que vivían solas, muchas de ellas viudas.

Tanto en las acusaciones de brujería como en las de alcahuetería hay varios denominadores comunes: la soledad de la mujer, la pobreza y la vejez. De la soledad ya hemos dado buena cuenta, la mujer que no tenía a un hombre a su lado representaba un elemento subversivo que había que adoctrinar y disciplinar. La pobreza resultó ser, y lo sigue siendo, una de las principales causas que empujaban a una mujer sin recursos a prostituirse. De hecho, y siguiendo con el paralelismo entre las acusaciones de prostitución y la caza de brujas, en realidad, muchas de las acusadas por brujería eran simplemente parteras o sanadoras de pocos recursos que, a cambio de unas pocas monedas, atendían a los enfermos valiéndose del conocimiento de las plantas que habían heredado de forma oral de sus madres, abuelas y antepasadas. Finalmente, puesto que el sexo solo se entendía como un mal necesario para la procreación, ¿qué sentido tenía que una viuda de avanzada edad que ya había alcanzado la menopausia y que por lo tanto no podía concebir tuviese relaciones sexuales? Solo podía explicarse por una motivación viciosa, incluso diabólica.

Me gustaría concluir el prólogo que da paso al estudio de la historia de la prostitución en Euskal Herria poniendo el acento en otra de las cuestiones abordadas por la autora: la idea extendida –y claramente refutada en las siguientes páginas– de que nuestra tierra ha sido una tierra de mojiga-

---

11.- Nausía Pimoulie, A.: «Mujeres solas y brujería en Navarra de los siglos XVI y XVII», RIEV. *Cuadernos*, 9. *Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX)*. Homenaje al profesor Gustav Henningsen, 2012, pp. 216-239.

tos, donde la prostitución no fue tan extendida como en otros territorios peninsulares por el carácter sobrio y reservado de los vascos, así como por el especial respeto por la figura de la mujer. Esta idea vendría avalada por aquellos que defienden el paradigma de una sociedad matriarcal vasca, donde la especial situación de la mujer la colocaría en un plano superior y, por lo tanto, más protegido de los ataques recibidos en otros lugares. Si el patriarcado hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia tanto en el ámbito privado como en el público –la línea de descendencia, las relaciones sociales, el poder en las instituciones políticas y religiosas–, el matriarcado debería cumplir las mismas premisas. Lo cierto es que no existen datos documentales que avalen la existencia de una sociedad vasca en la que la mujer tuviera un status preeminente en todos y cada uno de estos ámbitos. La teoría del matriarcado olvida que esta también ha sido una tierra sumergida en el más rancio catolicismo, donde los preceptos morales pesaban tanto o más que en otras zonas y donde la mujer ha sido sometida a las mismas reglas del patriarcado europeo. Es cierto que las características de nuestra tierra han dado lugar a figuras femeninas fuertes y autónomas –la especial capacidad para administrar los bienes de las mujeres vascas, el acceso al control de la dote, el usufructo, el derecho a ser nombradas herederas únicas, etc.<sup>12</sup>–, pero parece exagerado hablar de un matriarcado y más de un respeto especial por la mujer. Por lo tanto, podríamos concluir que las mujeres vascas fueron sometidas al mismo adoctrinamiento y disciplinamiento del que hemos hablado. También fueron percibidas como pecadoras a las que había que controlar y también fueron sometidas a la marginación

---

12.- Nausía Pimoulier, A.: «El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas navarras (siglos XVI y XVII)», en *Iuria Vasconiae*, nº 10, Universidad Pública de Navarra, 2014.

cuando se atrevieron a romper con el ideal trazado por las instituciones tanto civiles como eclesiásticas.

De hecho, y como el lector podrá comprobar con la lectura de este libro, en Euskal Herria como en el resto de territorios europeos la prostitución existió, así como las violaciones, los estupros, los amancebamientos, etc. No podemos por lo tanto hablar de conductas excepcionales. Es cierto que, como se explica en esta obra y han explicado otros investigadores<sup>13</sup>, no existieron burdeles públicamente tolerados en el País Vasco. Coincidiendo con el aumento demográfico de las ciudades de los siglos XIV y XV y la mayor pobreza de los centros urbanos, las instituciones castellanas optaron por concentrar la práctica de la prostitución en recintos bien delimitados y reglamentados. Se trataba de domesticar la violencia urbana, de controlar y disciplinar a la sociedad para evitar los raptos, las violaciones y las agresiones de las hijas de las buenas familias; permitir la existencia de burdeles era una forma de dar salida a las necesidades sexuales de los hombres con esas otras «malas» mujeres. Pero el hecho de que no existieran estos burdeles en nuestras tierras no significa que no existiera la práctica de la prostitución. De hecho, existían casas particulares, toleradas por las autoridades mientras no causaran problemas. Asimismo, se permitía que las prostitutas ejercieran su actividad siempre y cuando se distinguieran del resto de doncellas mediante el color amarillo de sus tocados. Es decir, las autoridades vascas, más que reglamentar el comercio de la carne, se ocuparon de evitar que las mujeres públicas vivieran entre las honradas y, sobre todo, de que fueran distinguidas del resto.

Este libro nos invita a realizar un recorrido histórico que nos ayuda a entender muchas de las cuestiones actuales que giran en torno a la prostitución. Sirve para explicar las raíces del fenómeno y sacar a la luz muchos de los prejuicios con

---

13.- Bazán Díaz, I. – Vázquez García, F. – Moreno Mengíbar, A.: op. cit.

los que todavía hoy nos acercamos a él: la hipocresía de una sociedad que «tolera» la prostitución siempre y cuando no la vea, la invisibilidad a la que se relega a las prostitutas, la falta de empatía por aquellas que optan por este modo de vida, la superioridad moral desde la que se les juzga o los componentes socio-económicos que rodean a este mundo. Y, más importante todavía, lanza al lector una serie de preguntas que deben ayudar a la reflexión propia: ¿es la solución la abolición, la prohibición? ¿Deberíamos en cambio luchar por garantizar los derechos de las personas que actualmente se encuentran en una situación de desamparo? Mientras no nos desprendamos de esa sensación de culpa, de suciedad, de estar cometiendo algo pecaminoso al tener relaciones sexuales, mientras veamos a las mujeres como meros objetos de placer, mientras no reconozcamos su propio derecho al placer y nuestra propia responsabilidad para con nuestro deseo y mientras no construyamos una sociedad donde sean posibles las relaciones sexuales y afectivas sanas, que partan de la tolerancia y el respeto por el otro, seguiremos cargando las tintas sobre los objetivos erróneos y, sobre todo, seguiremos cayendo en el error de poner tiritas a una enfermedad mucho más profunda.

AMAIA NAUSÍA PIMOULIER

## INTRODUCCIÓN

SEGÚN SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS DE MANUSCRITOS, actas, informes, textos, libros... consultados en los archivos de Euskal Herria y de los que daremos cuenta a lo largo de estas páginas (ya que, afortunadamente, muchos pasajes de la historia están escritos por sus propios protagonistas o por testigos), a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Contemporánea, la prostitución ha estado ligada a la necesidad, la miseria y la desesperación. En nuestro recorrido, a través de retazos y cuadros, de anécdotas, a través de la microhistoria de este pequeño país, nos encontraremos, aunque no fuera lo habitual, con mujeres que libre y voluntariamente eligieron vivir de este oficio, y con otras que tuvieron que practicar la prostitución obligadas, en última instancia, por unas condiciones socioeconómicas de absoluta pobreza, adversidad y marginalidad. Tanto las primeras, las menos, como las segundas, las más, se vieron presionadas atrozmente por los distintos estamentos de las sociedades en las que les tocó sobrevivir.

De este modo, podremos comprobar cómo, a lo largo de los siglos, la opinión pública pasa por diversas posturas ante este fenómeno. En un principio, era partidaria del prohibicionismo, se muestra partidaria de ilegalizar la prostitución. De este modo, se ordena la cárcel o la marginación (incluso

en el vestir) para las mujeres que la practiquen. O, incluso, se llega a ordenar el destierro y la expulsión de un determinado territorio. Esta postura aparece y desaparece de la legislación a lo largo de la historia. Prueba de ello es la Casa Galera, las Casas de Corrección, las expulsiones hasta los extrarradios del pueblo, el régimen casi carcelario de algunos conventos donde se las ingresaba o los penales de mujeres franquistas. Es la postura más conservadora, religiosa y moralista, que estigmatiza definitivamente a la prostituta.

Aunque esta es solo una de las formas de entender la prostitución, ya que esta pasa por épocas en las que llega a ser considerada como un acto «aceptable», «conveniente» incluso, porque se cree que es un factor de estabilidad social y familiar, así como una forma de ocio y divertimento, y consigue ser vista con cierta aprobación benevolente y divertida. Ya se sabe que el sexo para el hombre es una «fuerza natural, arrolladora, incontrolable» y mejor es encauzarla para que no derive «donde no debe». Esto crea situaciones de doble moral, de hipocresía, situaciones en las que las prostitutas acaban agrupadas en barrios especiales, lejos de los colegios... Su necesidad no evita (al mismo tiempo de considerarlas pecadoras y moralmente despreciables) que una burguesía compasiva, siguiendo su afán caritativo y evangélico-moralista, para aliviar el peso de la mala conciencia, opte por buscar formas de hacerlas llegar sus socorros y redimirlas en los conventos. Es el triunfo de la hipocresía moral, que se hace patente en una actitud de paternalismo piadoso al mismo tiempo que enmascara un cierto menosprecio por la baja en la que se encuentra la «mujer caída que se mueve en el cieno de su impureza» y de propugnar su invisibilidad y ocultamiento. De hecho, es un tema tabú en las conversaciones de la gente acomodada.

Y adelantemos un paso en el tiempo: ya que hemos de soportarla como una lacra necesaria lo mejor es regularla... y, casi sí, legalizarla. De esa manera, con el objetivo del bien

común (vigilar el contagio de las «enfermedades vergonzantes») la prostitución queda inmersa en el sistema social. Paga sus impuestos, rellena los formularios, adopta el sistema de identificación regulada con cartillas... y, de alguna manera, sale de la marginalidad y el ostracismo a los que se había visto abocada. No obstante, la mayoría social seguirá considerándola igual de vejatoria para la mujer.

Por eso, las feministas y los sectores más progresistas de la sociedad vasca vieron en esa regulación, ya desde el siglo XIX<sup>14</sup>, una forma de aceptación de estas mujeres, ya que su situación quedaba normalizada (y en especial la de los proxenetas) y, de esta forma se le daba, en cierto sentido, el beneplácito a su existencia, al desarrollo «miserable» de su actividad y de sus denigrantes condiciones de vida.

En los siglos XIX y XX hay opiniones sobre las prostitutas para todos los gustos. Gente liberal que veía en la regulación una forma de mejorar su higiene; quienes la consideran un elemento de estabilidad social en las familias (un «desahogo» adecuado para la «vida sexual masculina» y de entrada en la edad adulta); una forma de acabar con la prostitución oculta; y de que, al llevar una cartilla, las amas fueran responsables de las chicas y cuidarían de ellas, porque ello iba en su propio interés. Gente partidaria de la prohibición, porque era un vicio, un espectáculo bochornoso e indigno, inadmisibles y moralmente reprobables. Aunque habrá quien plantee su abolición por razones opuestas: por un lado, la ya mencionada teoría feminista de que la reglamentación supone la aceptación y, por el otro, el de que son las redes de trata de blancas, los proxenetas, los que hacen negocio con ellas, los que inducen a ese oficio, los verdaderos delincuentes. Además, entre los contrarios, encontraremos a quienes la ven, desde

---

14.- Josephine Butler funda en Inglaterra, en 1875, una federación para luchar contra la legalización, el proxenetismo y posteriormente en 1902, da pie al Acuerdo Internacional para Luchar contra la Trata de Blancas.

el punto de vista higienista, como una amenaza a la salud colectiva.

Al fin y al cabo, en el recorrido que proponemos a lo largo de este trabajo, y como se va pudiendo intuir en esta breve introducción, no haremos sino constatar la evolución de la mentalidad global de la sociedad, de las sociedades rurales y urbanas, la visión de los distintos segmentos y estamentos. Mediante el fenómeno de la prostitución, pues, intentaremos acercarnos a los distintos modelos de sociedad propugnados en la historia de nuestro país.

## El dilema entre reglamentación y abolicionismo

La reglamentación quiere combatir la prostitución forzada, y para ello entiende que hay que legalizar la prostitución. Lo considera como otro oficio que hay que regular para que se desarrolle dentro de la sociedad como una actividad laboral más. Si alguien opta por trabajar como prostituta, que lo haga libremente.

La postura feminista, sin embargo, se inclinará progresivamente por la abolición. En principio no creen que haya prostitución *forzosa* y *no forzosa*, más bien opinan que en su mayor parte proceden de una situación económica extrema. No existe voluntad en la mujer para ejercer la prostitución. Nadie quiere ser prostituta. Pero claro, ¿qué es lo que pueden elegir verdaderamente los pobres?<sup>15</sup>.

Se recurre a la prostitución porque la alternativa es la miseria, la coacción. Si existe prostitución de lujo o quien quiere completar unos ingresos con un dinero rápido, esas no son precisamente las que necesitan protección y regularización social y laboral. Y preguntan: «si se considera un

---

15.- Beatriz Gimeno: *La prostitución: aportaciones para un debate abierto* (Revistas *Trasversales*, mayo 2008).

trabajo normal al que habría que proporcionar derechos laborales, ¿a nadie le extraña que sean los propios empresarios los que propugnan legalizar la prostitución?». Esto es porque legalizar la prostitución es autorizar su negocio, quieren estar ellos a salvo de la policía y amparados legalmente. Como afirma Beatriz Gimeno, «estamos ante el único negocio del mundo en el que los empresarios afirman luchar por conseguir derechos laborales para sus trabajadoras». Aparte de que las prostitutas clandestinas siempre han sido más numerosas que las que ejercen en la legalidad, y eso no va a variar.

En fin, para las y los partidarios de esta postura, regular la prostitución significaría aceptar que es una manera normal de relacionarse sexualmente hombres y mujeres y, sobre todo, que se renuncia a luchar contra ella. Porque no es un trabajo normal. Casi en todas las ocasiones es un uso unilateral del cuerpo de la mujer por un varón a cambio de dinero o violencia, con una experimentación para la mujer de sentimientos de humillación, subordinación, opresión y en definitiva, «cosificación».

Respecto a Euskal Herria, ya hemos mencionado que la postura prohibicionista fue la que primó entre las autoridades vascas. Eran expulsadas de la población, condenadas a casas de corrección bajo durísimas condiciones de vida, conducidas a la Casa Galera de Iruñea y, en general, despreciadas por la comunidad. Con la salvedad, claro, de las mancebas de los clérigos y de los notables que parecían tener carta blanca, aunque, tras el Concilio de Trento, la Iglesia fuera poniendo progresivamente coto a la situación. Pero la prostituta en general provenía de allende la meseta. La férrea vigilancia de la comunidad (liderada por el párroco), la religión, el matriarcado, una economía sin miserias basada en la autosuficiencia y el *auzolan*, la dificultad de las vías de comunicación por lo montuoso, apartado y disgregado de la población y quizás el carácter más bien austero y pudoroso de las *neskas* vascas (bajo la tiranía de la *etxeoandre*), dificultaba en gran medi-

da su dedicación a este oficio. Una mentalidad que no propiciaba la salida de la mujer del ámbito doméstico (el hombre, en cambio, sí podía salir y emigrar a ultramar), una ideología defensora de las tradiciones, un respeto por las usanzas autóctonas era el ambiente en que se movían. En su mayor parte las que llegaron a la prostitución derivaron de situaciones de deshonra tras ponerse a servir en la ciudad o en mesones y posadas en lugares concretos y apartados, y siempre de forma más o menos clandestina.

Sin embargo, como hemos visto, bien entrada la Edad Moderna, poco a poco comienza a darse una cierta filosofía «reglamentarista» con el establecimiento de prostíbulos municipales, sometidos a las normas de los concejos. Tras la Revolución industrial la situación cambia por completo. El incremento de la demanda de mano de obra llevó a muchas mujeres a los núcleos urbanos, y se incrementó la inmigración. Las zonas mineras, el dinero en el bolsillo, la formación de un proletariado deseoso de gastarlo, hizo proliferar el establecimiento del burdel. Y aparece el temor al contagio de las enfermedades sifilíticas. Y con ello, los Reglamentos de Higiene Pública en Bilbao, Donostia, Iruñea y Gasteiz a partir de 1870. Pero progresivamente van a coexistir en estas épocas la reglamentación y movimientos decididos contra el proxenetismo, contra la trata de blancas y contra la regularización (y al fin la legalización) del comercio de mujeres y de su explotación.

Las dos posturas se alternarán a lo largo del siglo xx, aunque parece ser que la abolición y la búsqueda de una alternativa para ellas sea la postura que progresivamente va ganando terreno gracias a la labor de las feministas y de muchas de las directamente afectadas.

## PRIMERA PARTE

### CON ANTERIORIDAD AL SIGLO XIX

HAY UNA CREENCIA COMÚN Y BASTANTE EXTENDIDA de que en Euskal Herria, a diferencia de otros lugares, nunca hubo un desarrollo floreciente de la prostitución, lo que algunos autores como Carmelo Echegaray han atribuido «a las morigeradas costumbres de sus habitantes» (sea lo que sea «morigeradas»).

Muestra de ello puede ser, por ejemplo, el testimonio de un viajero del siglo XIX, de paso por Donostia, que relata que en la ciudad «no se permite ninguna mancebía; aunque cualquier calle, cualquier zaguán, en una noche oscura, sirve a escondidas para el caso [...] pero uno debe de cuidarse de no interrumpirles en sus diversiones [...] porque no se lo toman a bien». Según Zamácola<sup>16</sup>, «en otros tiempos no se permitían *mujeres corrompidas* en este país para evitar que con su trato desmoralizasen<sup>17</sup> a las demás». Y según algún testigo del siglo XVIII, «en el País Vasco las mujeres no gustan de salir y envanecerse, son de cumplida palabra y solo acceden al trato con el varón tras el matrimonio. No existe la mujer que se vende porque sus usos y tradiciones no lo permiten, y si hay alguna, siempre es foránea y no tiene nobleza de sangre». La verdad es que si tratáramos de encontrar algún texto picante a lo

---

16.- Zamácola, J. A.: *Historia de las Naciones Bascas*, Tomo II.

17.- «Desmoralizar» usado en el sentido de pervertir o corromper.

largo de su historia, nos tendríamos que conformar con los testimonios de los procesos inquisitoriales de las acusadas por brujería en sus orgiásticos aquelarres con machos cabríos.

No obstante, en contra de lo que se pueda pensar comúnmente, la prostitución existió, aunque quizás con unos caracteres distintos debido a la influencia de la moral religiosa y a su aislamiento y dispersión poblacional, que propiciaban la endogamia y el rechazo al inmigrante y extranjero.

Aunque sea complicado rastrear su existencia con anterioridad al siglo XIX, la prueba de que existían prostitutas, por ejemplo, es que podemos encontrar los ritos que se usaban para expulsarlas de la localidad. A aquella que, pese a las constantes y reiteradas amonestaciones de los clérigos locales, fuese todavía «liviana y ramera», le rapaban el pelo y las cejas, y la arrojaban del pueblo con tamboril y silbo, dándole dos pedazos de pan y dos rábanos para el camino. Y en el mismo límite municipal donde era expulsada tenía lugar simultáneamente una función pública de baile, «en celebración de haberse librado la patria de una fiera que devoraba los buenos usos y costumbres». Pero es que esta ceremonia hasta tenía un sonido propio: conocemos, gracias al libro que Iztueta escribió sobre las danzas, la melodía *Neskaizonkiak erritik botzeko soñua* (o sea, «música para expulsar del pueblo a las chicas aficionadas a los hombres»), al son de la cual e interpretada por un tamborilero, eran empujadas casi literalmente a abandonar el pueblo. Pero, insistimos, no existía un modelo de prostitución ostentosa, callejera o «cantonera», oficial, vamos, como ocurría en otras zonas de la península tanto en el ámbito de Castilla como de Aragón.

La teoría<sup>18</sup> que parece más ajustada es la de que esta ausencia general de prostitución estuviera relacionada con el

---

18.- Bazán Díaz, I. – Vázquez García, F. – Moreno Mengíbar, A.: «Prostitución y control social en el País Vasco, siglos XIII-XVII» en *Sancho el Sabio*, nº 18, Gasteiz, 2003, pp. 85-86.

tipo de residencia y de estructura familiar predominante en el País Vasco durante el Antiguo Régimen. Un sistema *patri-local*, es decir, un sistema en el que los nuevos matrimonios tienden a asentarse en la propia comunidad de origen, con una escasa emigración lejos del caserío natal, pese a encontrarse favorecida por la institución del mayorazgo. Si a esto le añadimos que al final todos resultan parientes en diferente grado, con costumbres que se perpetúan («siempre se ha hecho así»), las convenciones no escritas se vuelven leyes, los contactos cotidianos entre gente que se conoce desde generaciones se convierten en normas... y la opinión de los demás sobre la propia reputación y el buen nombre, ejercen un control decisivo sobre la vida personal. Y claro, estas (las normas) excluyen la prostitución de los lindes del lugar. A esto hay que añadir la existencia de la preocupación por la limpieza de sangre, y de un matriarcado con una fuerte autoridad de la *etxeoandre*. En las pequeñas comunidades vascas, enseguida se detectaba al mendigo, al extranjero, al gitano y, claro, a la prostituta. Y una vez detectada esta (y los que las frecuentaran) rápidamente se comisiona a alguien de la autoridad municipal (y religiosa) para que la expulse.

Ya hemos mencionado que, en líneas generales, el pueblo vasco era de carácter más bien retraído y pudoroso. Por ello llama la atención los alardes sexuales y la fantasía que recogían los testimonios de los que asistían a las reuniones de los aquelarres allá por los siglos XVI y XVII.

Para el gran inquisidor y perseguidor de las brujas, Pierre de Lancre, que odiaba con toda su alma todo lo vasco, la cuestión era que las y los vascos eran gente ignorante, supersticiosa, orgullosa y poco religiosa<sup>19</sup>. En especial, veía en las *laburdinas* a unas disolutas libertinas que, por pasar grandes temporadas sin sus maridos, en su mayoría pesca-

---

19.- Dueso, José: *Historia y Leyenda de las brujas de Zugarramurdi. De los aquelarres navarros a las hogueras riojanas*, Txertoa, Donostia, 2010.

dores de Terranova, se entregaban al demonio a cambio de favores sexuales. Tampoco veía con buenos ojos a los sacerdotes, pues consideraba que estaban más atentos a perseguir a las bellas *laburdinas* que a cumplir con sus obligaciones religiosas. La raíz de la supuesta maldad del vasco residía en la desmedida afición de este por el baile, según él, uno de los motivos principales de las prácticas hechiceriles, ya que se bailaba incluso en el aquelarre, donde jamás faltó un tamborilero encargado de interpretar la música.

Había otras opiniones, como la del escéptico sacerdote Pedro de Valencia, que opinaba sobre la brujería que solo son «hombres y mujeres perdidas, con deseo de cometer fornicaciones, adulterios o sodomías han inventado aquellas juntas y misterios de maldad en que alguno, el mayor bellaco, se finja Satanás y se componga con aquellos cuernos y traje horrible de obscenidad y suciedad que cuentan».

Según los testimonios, la orgía era el plato fuerte del aquelarre. A la luz de hogueras y al son del txistu y el tamboril, brujos y brujas danzaban de manera desenfrenada y en promiscua mezcolanza. También era frecuente que brujas y brujos se uniesen carnalmente con el diablo, y que de esta relación algunas brujas engendrasen sapos u otras alimañas, de las que el demonio se hacía cargo muy paternalmente. Al sexo se unía en la orgía el alcohol, del que se decía que corría en abundancia, y los alucinógenos y otro tipo de drogas distorsionadoras del comportamiento humano. Quizá fueron las ensoñaciones que producían ciertas hierbas, unidas a la presión dirigida de los jueces de la Inquisición sobre los relatos y testimonios de las propias mujeres lo que hizo surgir todo el asunto de la brujería y los aquelarres. Pero es que también relataban visitas «domiciliarias» del demonio. Durante el proceso de Logroño de 1610, Graciana de Amezaga decía que «el demonio nos conocía a todos carnalmente, y que cuando el demonio la conoció carnalmente por primera vez, era doncella y la desfloró, sintiendo mucho dolor». Estefanía de

Iriarte, de 34 años, por poner otro ejemplo, «dice que durante el día iba el demonio a su casa en figura de hombre y la hablaba y trataba con ella carnalmente, y que esto le sucedía muchas veces. Y que la mayor parte de las veces ella estaba en la cocina y él la apartaba a un lado y la tendía en el suelo y tenía con ella actos carnales y otras torpezas». Pero es que el demonio también practicaba el coito con mujeres de edad proveya, como lo refería Graciana de Barrenechea, de ochenta años, «con ella una o dos veces cada semana, y por la mayor parte en su casa, estando en la cocina o en la cama, cuando su marido no dormía en su casa». O sea que el demonio también tenía actuaciones fuera de los aquelarres.

Si dejamos estos fantasiosos e imaginativos relatos de relaciones con el demonio, la realidad en los pueblos de Euskal Herria era mucho más aburrida. Porque en general, en las villas, con la excepción de las posaderas de los caminos (siempre fuera del núcleo de la población), y de la zona de los puertos, la prostitución se mantuvo muy desperdigada, aislada y encubierta. Lo habitual es que se llevara a cabo en casas particulares (de alguna alcahueta) y no existió una prostitución pública reglamentada hasta bien entrado el siglo XIX. Lo que sí había era prostitución oculta en zonas más bien recónditas y en parajes apartados. Mayoritariamente en casas de hospedaje, que todo el mundo conocía y que eran evidentemente una fuente constante de enfermedades venéreas y gonorrea.

Posiblemente se pueda hacer alguna excepción con la zona de la cuenca de Iruñea donde sí se puede documentar la existencia de casas de mancebías más o menos céntricas y ¡gestionadas por el propio municipio! Así, vemos que en 1557 se acordaba concretamente que «atendida la gran necesidad que hay en esta ciudad de casa pública para mancebía», el Ayuntamiento tomaba la decisión de alquilar una casa a costa de la ciudad. En 1580, 1582 y 1589 se daba cuenta del pago del censo de «la casa donde solían vivir las mujeres

mundanas, entre las dos calles que van al Hospital General y el portal de Jus la Rocha, donde se recogían las mujeres enamoradas».

¿Por qué este gesto tan liberal? La razón es que se partía de la idea del «mal menor». O sea, que la prostitución aportaba beneficios porque servía de freno, menguaba las pasiones y la violencia contra las doncellas y mujeres honradas, servía para desfogar una sexualidad insatisfecha en el matrimonio, o la de aquel que tenía un celibato forzoso (ya por su aislamiento en un caserío o por su vida religiosa o militar), posibilitaba los primeros escauceos amorosos de los jóvenes, reprimía el adulterio, las violaciones, la homosexualidad, etc.

Y por ello se toleraba. En Bizkaia, como prueba de que posibilitaba, por ejemplo, evitar la violación de una mujer honrada, queda reconocida esa tolerancia (de forma implícita) al no considerarse delito y quedar impune si la violación era a una prostituta o mujer pública (como se lee en el Capitulado de la Hermandad de 1479 en Bizkaia, según lo cita Labayru).

Lo prueban también los primeros intentos de reglamentación de la prostitución de los que tenemos noticia, por ejemplo, los de la petición de Juan de Arbolancha (influyente armador de Bilbao) al Ayuntamiento de la villa en 1500, para que se construyeran casas fuera del municipio, lejos de los vecinos, y poner remedio a los escándalos nacidos de la prostitución. O sea que, a la manera de Iruñea, se construyera una especie de prostíbulo o mancebía municipal. Esta afluencia de prostitutas sucedía en lugares con puerto y gran tráfico de mercaderes, marineros, transportistas, forasteros y extranjeros, o en pueblos como la villa ferial y mercantil de Balmaseda, pueblo de conexión igualmente con la Corona de Castilla. También allí se dio orden de alejar a las mujeres públicas a un sitio específico para desahogo de los buenos ciudadanos, «que ninguna mujer amancebada estuviera ni viviera entre las mujeres casadas, y se las pusiera en lugares

apartados para que esos lugares fueren de todos conocidos, así como ellas».

Que fueran públicamente reconocidas y no confundidas con mujeres honradas les preocupaba mucho. En 1512 el Concejo bilbaíno ordenaba que las mujeres de las mancebías «se vayan y salgan de la villa dentro de los seys días primeros, so pena de doscientos azotes». La causa era que, por una parte, contagiaban enfermedades «de bubas» y venéreas, y, por otra, que siempre intentaban ocultar su condición de «mujeres públicas y de mala vida». Por ello, «si así hicieran se les condenará a la expulsión y a recibir 100 azotes paseadas sobre un asno, desnudas de cintura para arriba», lo que, es de imaginar, debía causar un gran jolgorio. Pero la situación se fue agravando, como lo prueba que en 1566 se quejaban de que «en la ciudad y sus arrabales había mozas y mujeres balduretas y públicas que hacían muchas bellaquerías, y había casas con ocho y diez mujeres que no tenían otro oficio que sino acoger a hombre con ellas».

Y entonces comienza otra época, ya enfocada a una reglamentación, en que se acaba la benevolencia y la tolerancia, en que los esfuerzos del Concejo bilbaíno van encaminados a controlar con medidas municipales todo este mundo: se determina que fueran nombradas dos personas por cada calle para que realizaran un estricto inventario de las casas en que se realizaba la prostitución y así tomar las medidas oportunas.

En Gasteiz fueron mucho más intolerantes: desde las Ordenanzas de 1483 se establecía «que ningún vecino ni vecina pudiera mantener en su casa a mujeres que tratan públicamente en el pecado de la fornicación e putería» y los mayores del barrio serían los que vigilarían el cumplimiento de esta ordenanza. Se cerraba el piso y las mujeres eran desterradas y azotadas (aunque ya sin vistosos paseos).

## Las mancebas, rameras y mujeres livianas

A lo largo de la historia podemos encontrar distintos tipos de prostitución (teniendo en cuenta las causas que empujaban a ejercerla, así como la forma y el lugar en la que se ejercía) y de otros oficios que nacieron a su alrededor. La mayoría sufrirá variaciones en el tiempo, otros desaparecerán, pero la mayoría de sus funciones se mantendrán intactas en el transcurso de la historia.

Es necesario, por tanto, comenzar distinguiendo la variopinta tipología de prostitutas que aparece en los documentos históricos, ya que, por poner un ejemplo, no es lo mismo una mujer «ligera» que una prostituta. E, incluso dentro de esta puntualización, habría que matizar categorías. Por ejemplo, el amancebamiento (también denominado vivir en concubinato) se caracteriza por dos notas características: que la intimidad y el trato sea ilícito y que sea continuado. La mujer que vive amancebada o meretriz (que etimológicamente procede de aficionada, «amateur» en contraposición a la profesional) se diferencia de la ramera (cuya denominación proviene de que colgaban un ramo en su puerta), en que no cobra o no lo hace por mero interés económico. Pero los límites se confunden cuando, por ejemplo, la joven vive amancebada con uno, pero también efectúa encuentros ocasionales con otros hombres del pueblo, o cuando, como se afirma de una muchacha, «suele perderse por el monte cuando vuelve de regreso de las romerías y luego da sus favores sin distinción». O cuando la justicia hace notar que «es de dominio público que ella es mujer liviana que suele ir a la posada y tras estar tomada de vino, recurren a ella muchos hombres de los alrededores con fines deshonestos». Pero, en general, cuando la muchacha sobrevive en un piso con los recursos de lo que gana cosiendo, pero también recibe hospedajes de marineros, se da por hecho en las murmuraciones que «en ocasiones también les entrega sus favores».

Sin embargo, todas estas prácticas más o menos públicas y notorias, convivían con otras más encubiertas y veladas que se daban bajo la apariencia de respetabilidad, muy común en la época. La muchacha que a cambio de una promesa de matrimonio entregaba su cuerpo es la muestra de ello, ya que en caso de incumplimiento de la promesa, se le exigía una indemnización. O sea, se le ponía un precio a su virginidad. ¿Acaso no sería ello una forma de prostitución, una transacción comercial? También son confusos los límites de la «inmoralidad» en lo que atañe a muchas de las madres solteras de la época, en general muchachas pobres de servicio «seducidas» en casa de sus empleadores, pero de ninguna manera mujeres de vida airada y moral relajada.

Pero a la Iglesia, en cuestión de «inmoralidad», lo que le preocupaba especialmente era el amancebamiento, porque suponía una relación más larga y estable (monógama), en la que se convivía sin estar casados, escapando así al control de la institución religiosa<sup>20</sup>. Si consideramos el amancebamiento como un trato ilícito «habitual y más o menos estable» entre hombre y mujer, ello conllevaría de cierta oficialización pública, lo que no era de su gusto porque le otorgaba un refrendo ejemplarizante que podría llegar a popularizarse.

En muchos Libros de Mandatos de Visita<sup>21</sup> comprobamos que, el de los amancebamientos, era un tema que se seguía muy de cerca en las inspecciones periódicas del obispo (o su delegado) a los párrocos y a sus feligreses. El

---

20.- Aunque, curiosamente, hay autores de la época que consideraban como «familia honesta» la que simplemente sabía guardar las apariencias, aunque estuvieran amancebados. Otros moralistas hacen señalar la diferencia de familia honesta, «en que la relación sea monógama, que el acto sensual que une la pareja no sea por puro deleite, o que la mujer sea libre para rehusar». La unión «ilícita» difería mucho, pero para la Iglesia solía ser únicamente que no estuvieran casados por su rito oficial católico.

21.- Tellechea Idígoras, Jose Ignacio: *La reforma tridentina en San Sebastián: el libro de mandatos de Visita de la iglesia de S. Vicente (1540-1670)*, Donostia, 1972.

problema surgía cuando se daba en núcleos con gran cantidad de población flotante. En Donostia, por ejemplo, con la proliferación de visitantes y forasteros, en una ciudad de tráfico mercantil y portuario, suponía un inconveniente para las autoridades eclesiásticas el no conocer a ciencia cierta su estado y moral: «porque se ha visto que por el gran concurso que hay de gente extranjera en esta villa, viven en ella muchos como casados, no lo estando, mandamos que los Vicarios y sus coadjutores hagan lista de todas las personas que hay en sus parroquias y vean y reconozcan los que viven como casados; y si notoriamente no les constara que lo están, les requieran traygan testimonio bastante de que son casados, y no lo trayendo dentro de un breve término, los eviten de los divinos oficios y den noticia dello al vicario general para que se les castigue como amancebados» (1600). Pero es que incluso se hacía especial énfasis en que, «tenemos noticia de que en esa villa de Donostia hay muchos vecinos que están sin las bendiciones de la Iglesia, muchas personas que viven amancebadas y que viven en pecado público, por ello mando que todos los vecinos que están por velar lo hagan, y los que estén ausentes en la mar que lo hagan en el plazo de 15 días de que lleguen a puerto».

Esta exhortación se repetirá una y otra vez. De este modo, alarmada ante tanto «escándalo», la Iglesia decide, en un momento dado, mandar «al Vicario (de San Vicente)» para «que amoneste a sus parroquianos por medio del púlpito a que dentro de un mes se ayan de apartar y aparten del dicho pecado en que viven y dexen las dichas mancebas. Y en caso de después de amonestarlos no lo hizieren y cumplieren, mandamos al dicho Vicario so pena de excomunión a los tales pertinaces y que viven en dicho vicio y pecado, los evite de los divinos oficios». Y ordena que se publiquen estos mandatos todos los domingos. Y así se hará, recordándolo periódicamente, en el año 1600, así como en 1604, en 1634 y 1652. En este último año, además,

se añade la pena de diez ducados a cualquiera que incurriera en el delito de juntarse «torpemente», después de haberse realizado la primera proclama matrimonial, algo que era bastante frecuente. Pero es que la multa también afectaba a los padres y deudos que en su casa lo consintieron, así como al Vicario, «si no lo amonestase, no los enmendare o no diera aviso».

El tema de las muchachas calificadas de «livianas», de las que se ponía en tela de juicio su honra en todas las murmuraciones y cuchicheos vecinales, porque les permitían a los muchachos más confianzas que lo que se consideraba meramente imprescindible, resulta muy sugestivo. ¡Ay!, ¿pero dónde estaba el límite? Porque enseguida se las tachaba de «ligeras» y «un poco putas» (en esto de la fama también de «fácil» había grados). Sobre estas estaban al acecho las fuerzas vivas del pueblo, ejerciendo sobre ellas el control social informal de la murmuración, y el más directo y privado de la rigurosa amonestación del párroco en la confesión e incluso en el púlpito. Y tras la amonestación el más duro castigo: recaía sobre ellas el desentendimiento por parte del galán a la hora de oficializar la relación y presentarla a su familia. He leído de una que le recriminó con gracia al fallido pretendiente, «si ella era buena para primer plato, pero no para el postre».

Los criterios para calificar y conceptuar su «ligereza y falta de recato» cambian con la moral de la época y suponen un espejo de todos los valores imperantes. Claro que también podía suceder que simultáneamente el pueblo llano, el alcalde y el párroco difirieran en lo que era moralmente condenable (de la misma manera que había diferencias entre el medio rural y la ciudad, o según el nivel social unas cosas se consideraban tolerables o no), pero la fama de la chica quedaba siempre en entredicho y con ella, la mayoría de veces, se desvanecían sus posibilidades de una «buena oferta matrimonial».

Pero claro, el tema de las rameras de «oficio» era diferente.

## Quién y por qué

Se suele decir que dos eran las causas principales que les llevaban por el camino de la prostitución: la pobreza o la deshonra. A la hora de responder a la acusación de rameras en sus confesiones judiciales, hay unas coincidencias sobre cuáles eran los oficios a los que se dedicaban inicialmente.

Los que más se repetían eran los de tejedora, costurera, planchadora, lavandera y, en general, de chicas de servicio en una casa. Su nivel cultural se correspondía con la categoría y la dureza de la tarea, así como su ignorancia, sus dificultades con el idioma y, muchas veces, su candidez e ingenuidad, unidas al respeto y la obediencia sumisa. La juventud, la ignorancia, la pobreza, el alejamiento de la casa paterna propician la aceptación del halago y de las falsas promesas, aunque no hay que descartar el uso de la violencia y el abuso ante la presa más indefensa, en especial por parte de los más brutos y propensos a la embriaguez, como los acemileros, tratantes, soldados... con las criadas de posadas y figones. La criada doméstica urbana, con una paga escasa y mal alimentada, estaba sometida al carácter del ama de casa y de ella dependía su calidad de vida, de su talante, que solía ser caprichoso, celoso y desconsiderado, y no era raro que recibieran alguna clase de maltrato físico, además de insultos e injurias. Sin apenas horas libres para ella, ve pasar los días y los años sin gozar de una vida amorosa. De ahí que muchas veces se produzcan abusos de autoridad en el seno de la casa, en especial si hay un joven patrón que encuentra en su camino la cama de la sirvienta. Muchas veces, su ingenuidad les llevaba a establecer relaciones sexuales y sentimentales a cambio de la tan codiciada promesa de matrimonio.

En cuanto tenían edad de «ponerse a servir», llegaban a la ciudad en gran cantidad acuciadas por la necesidad. Servir suprime una boca y aporta el socorro de una parte de la soldada. Además, la chica podía adquirir algunos conocimientos domésticos útiles, como costura, modales, cocina... Aisladas, temerosas y con escasa experiencia vital (entre 12 y 16 años), con unas condiciones laborales agotadoras, con un acecho sexual constante, más pronto o más tarde eran presa fácil. Especialmente si mediaba el despotismo o el respeto y la sumisión a los mandatos del amo. Su juventud, que iba unida a su virginidad, eran también un reclamo para los hombres que las contrataban. De hecho, muchas de ellas eran despedidas tras su «desfloración», una vez perdida la virginidad. Y, entonces, ¿qué camino les quedaba? Aunque la mayoría de ellas conseguía salir airosa de una situación de estupro y violencia, otro número importante, sobre todo si no contaba con el apoyo familiar, no conseguía superar el estigma de la pérdida de la virginidad, viéndose en la calle sin empleo y sin sustento. Y les sucedía parecido a las costureras, lavanderas o planchadoras, viéndose obligadas a buscar un complemento a unas ganancias raquílicas y de gran precariedad, que apenas cubrían el pago de un mísero alojamiento. Es entonces cuando solía entrar en escena la alcahueta (figura en la que profundizaremos más adelante) que, con engaños y artimañas, las atraía a una casa o burdel. Si las relaciones que mantuvieran allí acababan en embarazo, el bebé se dejaba en la inclusa o se abandonaba como niño expósito. O, incluso, la propia alcahueta solía tener hierbas y conocimientos para realizar un aborto.

Del mismo modo, la mujer mendiga y vagabunda tenía pocas posibilidades de entrar en una comunidad rural mediante el matrimonio o simplemente por vía normal de asentamiento geográfico. La marginación de las mujeres vagabundas radicaba en su pobreza o en la inexistencia de padres o tutores que pudieran responder por ellas, así como

en no tener una residencia fija y conocida. Siempre eran sospechosas de rateras, viciosas, de concubinato, alcoholismo y mendicidad, y, por supuesto, de ligereza moral. En el siglo xvi, las Ordenanzas de Zestoa ordenaban a las mujeres forasteras «que se vistieran con el traje de donde eran naturales, para poder ser así identificadas más fácilmente»<sup>22</sup>. Y en los siglos posteriores de dura situación económica, ya no existirá la tolerancia anterior a los pobres («la pobreza con sentido evangélico»), sino que se vuelven sospechosos, en especial las mujeres, a las que se ve como prostitutas encubiertas. Las que por su propia voluntad o por huir de unas circunstancias personales, económicas o familiares (en especial las viudas) acababan en los caminos, llevando un tipo de vida de connotaciones picarescas, con pequeños hurtos, pidiendo limosna, y con sospecha de moral sexual relajada, eran perseguidas y procesadas hasta por las autoridades municipales y por delación de los propios vecinos. Aunque muchos de ellos caritativamente les solían prestar cobijo en la cuadra, proporcionándoles un techo y paja limpia, lo mismo que algunos conventos y hospicios rurales.

En general, estas mujeres no eran prostitutas, sino más bien mendigas vagabundas; la prostitución estable en el País Vasco hemos visto que siempre era más encubierta, y lo prueba que solamente aparecen en los documentos cuando están relacionadas con otros delitos, en general de desórdenes violentos de sangre. El control de la prostitución y de las casas de lenocinio como tales, no se lleva a cabo (con reglamentaciones y por preocupaciones de higiene pública) hasta el siglo xix. Anteriormente, solo cargan con «mala» fama, siendo precisamente por eso frecuentadas y conocidas popularmente muchas tabernas o casas particulares, pero sin control de las autoridades. No existían prácticamente las «putas esquineras o cantoneras» como en el resto del Estado.

---

22.- Murugarren, Luis: *Hernani: Su historia e instituciones*, Donostia, 1970, p. 88.